



Resolución Directoral

Nº 238 -2010 DE/ENAMM

Callao, 03 AGO 2010

Visto el Memorandum Nº 341, de fecha 03 de agosto del 2010, cursado por el Director de la Dirección de Disciplina, y;

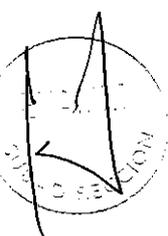
CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los incisos a) y d) del artículo 12º, del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", es facultad del Consejo de Disciplina evaluar las situaciones disciplinarias así como emitir las recomendaciones respecto a los Cadetes que hayan incurrido en faltas graves;

Que, mediante Acta de Consejo de Disciplina Nº 041-2009, de fecha 29 de abril del 2009, se sanciona con treinta (30) días de permanencia y treinta (30) puntos de demérito al entonces aspirante a cadete náutico Carlos Alfonso Condemarin Valverde, por agredir psicológicamente a un compañero, falta grave tipificada como de clase primera en el Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la entidad, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 053-2007 DE/ENAMM de fecha 15 de marzo del 2007;

Que, mediante Acta de Consejo de Disciplina Nº 123-2009, de fecha 07 de octubre del 2009, se sanciona con treinta (30) días de permanencia y treinta (30) puntos de demérito al entonces aspirante a cadete náutico Carlos Alfonso Condemarin Valverde, por exceder el límite semestral de puntos de demérito tolerables, falta grave tipificada como de clase primera en el Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la entidad, modificado por Resolución Directoral Nº 108-2009 DE/ENAMM, de fecha 01 de junio del 2009;

Que, mediante Acta de Consejo de Disciplina Nº 023-2010, de fecha 21 de abril del 2010, se sanciona con treinta (30) días de permanencia y treinta (30) puntos de demérito al cadete de primer año Carlos Alfonso Condemarin Valverde, por incurrir en crueldad mental hacia un aspirante a cadete náutico, falta grave tipificada como de clase primera en el Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la entidad, modificado por



Resolución Directoral N° 108-2009 DE/ENAMM, de fecha 01 de junio del 2009 y por Resolución Directoral N° 222-2009 DE/ENAMM, de fecha 25 de noviembre del 2009;

Que, mediante Acta de Consejo de Disciplina N° 043-2010, de fecha 10 de junio del 2010, se sanciona con treinta (30) días de permanencia y treinta (30) puntos de demérito al cadete de primer año Carlos Alfonso Condemarín Valverde, por copiar en un exámen, falta grave tipificada como de clase primera en el antes citado Reglamento Interno;



Que, mediante Acta de Consejo de Disciplina N° 056-2010, de fecha 27 de julio del 2010, se recomienda dar de baja al cadete de primer año Carlos Alfonso Condemarín Valverde, al haber acumulado cuatro (04) arrestos durante su permanencia en la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau", falta grave tipificada como causal de baja en el inciso (i) del anexo "A" del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral N° 053-2007 DE/ENAMM de fecha 15 de marzo del 2007, modificado por Resolución Directoral N° 108-2009 DE/ENAMM, de fecha 01 de junio del 2009 y por Resolución Directoral N° 222-2009 DE/ENAMM, de fecha 25 de noviembre del 2009;

Estando a lo recomendado por el Consejo de Disciplina, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DAR DE BAJA de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al cadete de primer año Carlos Alfonso Condemarín Valverde, por tener cuatro (04) arrestos durante su permanencia en la entidad, falta grave tipificada como causal de baja en el inciso (i) del anexo "A" del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la entidad, según los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960

